

2904000018-0224-98, el 20 por 100, al menos, de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de no ser habidos los deudores hipotecarios, sirva el presente de notificación en forma de las fechas y condiciones de las subastas.

Finca objeto de subasta

Piso destinado a vivienda, en planta alta del edificio en travesía del Norte, número 37, de Sierra de Yeguas (Málaga); es de los dos que ocupan la planta primera contando de izquierda a derecha según se mira desde la calle. Ocupa una superficie de 90 metros cuadrados; tiene como anexo un desván o trastero en la zona de cubiertas. Inscrito al tomo 684, folio 102, libro 81 de dicha localidad, finca número 8.255.

Tipo de primera subasta: 6.080.000 pesetas.

Dado en Antequera a 25 de enero de 1999.—La Juez, María del Rosario Muñoz Enrique.—La Secretaría.—7.410.

ANTEQUERA

Edicto

Doña Natalia Corcuera Huissman, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Antequera,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1998, a instancia de Unicaja, representada por el Procurador señor Castillo Rojas, contra don José Páez Lara, en los que, por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propiedad del demandado y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 26 de mayo de 1999, a las doce horas, para la primera; caso de no existir postores, la misma hora del día 30 de junio de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 28 de julio de 1999; en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alameda, 1, y en las que regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera al libro 690, folio 208, finca número 39.522, inscripción primera; sita en calle Hornos, número 54, primero, de Antequera.

Valoración, a efectos de subasta: 13.800.000 pesetas.

Y para que lo acordado pueda cumplirse, expido el presente en Antequera a 3 de febrero de 1999.—La Juez, Natalia Corcuera Huissman.—La Secretaría.—7.509.

ARANJUEZ

Edicto

Doña Carmen López Hormeño, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Aranjuez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 162/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Pastor, contra «Opti, Sociedad Anónima», y «Joel, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de abril de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 1.924.540 pesetas, respecto a la finca número 10.528; la de 5.628.500 pesetas, para la finca número 8.832, y la de 8.810.000 pesetas, respecto a la finca número 8.820; para la segunda, el tipo de la primera con rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no superen las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2360-0000-17-0162-91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Cuarta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Sexta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una de una segunda, el día 24 de mayo de 1999, a las trece horas.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que los demandados no hayan podido ser notificados personalmente servirá el presente de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno destinada a aparcamiento indefinible, siendo de pleno dominio de la demandada «Opti, Sociedad Anónima»; 74,90 por 100 de la finca sita en Ciempozuelos, entre las calles de Castilla la Vieja y Castilla la Nueva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto, libro 172, tomo 829, folio 222, registral número 10.528.

Local comercial número 4 en planta baja del bloque actual B-1, en la calle Castilla la Vieja, sin número, de Ciempozuelos, con una superficie de 68 metros 64 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al libro 128, tomo 602, folio 128, registral número 8.832.

Piso tercero, letra B, en planta tercera, sin contar la baja, del bloque B-1 de la calle Castilla la Vieja, sin número, de Ciempozuelos, con una superficie de 89 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al libro 128, tomo 602, folio 123, registral número 8.820.

Dado en Aranjuez a 1 de febrero de 1999.—La Juez, Carmen López Hormeño.—El Secretario.—7.477.

AVILÉS

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 343/1995-E, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Rodríguez García y doña María Elena García Alonso, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3266000017034395, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de junio de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.